

RESOLUCION DIRECTORAL N° 163 - 2017 - GRP - DRSP - SRSLLC - HLMP - D.G.

FECHA, 30 OCT 2017

Estando a lo propuesto, con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica Externa y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización de Funciones del E.S. II - 1 Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

SE RESUELVE:

Primero: Reconocer a favor de MAYRA ELIZABETH HUAMAN MAURICIO, con DNI. 43710615, con el cargo de ENFERMERA el pago de Vacaciones truncas por el monto de S/. 1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).

Segundo: Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida, considerando la disponibilidad presupuestal de la Institución.

Tercero: Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gobierno Regional de Piura
SUB REGIÓN DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Dr. Arturo Ardanáque Zapata
DIRECTOR EJECUTIVO
MG SALUD PUBLICA M00344

